

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0199-0683-382-2.15

011043, 011044

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 9, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2014; Décimo Segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 203300631A0130 y la respuesta a la prevención única de información número: 223300CT090059 se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: SAN BORJA NO. 1208
NARVARTE
03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio Fiscal
ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
SAN BORJA NO.1208
NARVARTE
03020, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: AME 060317S24

No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-21-FEB-20

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: AQUILES

Nombre Común del ingrediente activo:
IMIDACLOPRID

Función: INSECTICIDA / CUCARACHICIDA

Uso: URBANO

Presentación: CEBO EN GEL

Categoría Toxicológica: 5 PRECAUCION

Fecha de caducidad *
del producto**

Fabricante del ingrediente Activo:
REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG HISUN CHEMICAL COMPANY LTD.

Formulador:
REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A. / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD.

Maquilador:

Proveedor:
REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A. / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A. / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC, S.A.C. eI. / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD.

Fecha de expedición
10/07/2020

Fecha de vencimiento:
10/07/2025

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES


Q.A. GABRIELA MORENO GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

33000RAE207 / 3300HNE1301 / CF-DHKE

223300CT090059

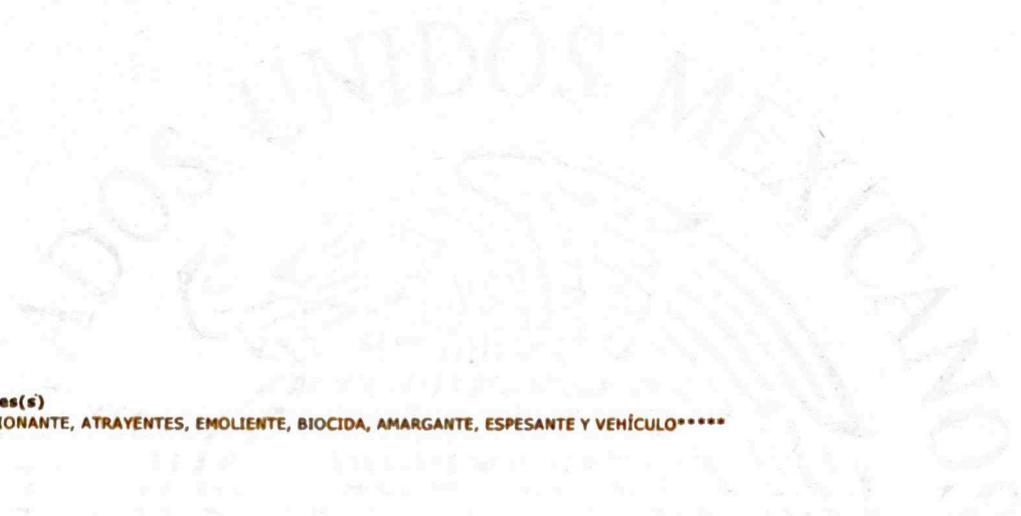
011043, 011044

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

IMIDACLOPRID
(E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ildeneamina

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen			
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO		
1.82	2.15	2.47		23.3 G/L



Ingrediente(s) Inertes(s)

CATALIZADOR, EMULSIONANTE, ATRAYENTES, EMOLIENTE, BIOCIDA, AMARGANTE, ESPESANTE Y VEHÍCULO*****

97.85

Uso Autorizado:

SE AUTORIZA SU USO PARA EL CONTROL DE LAS SIGUIENTES PLAGAS: CUCARACHAS PEQUEÑAS Y CUCARACHAS GRANDES PARA APLICARSE EN INTERIORES Y EXTERIORES INCLUYENDO HOSPITALES, ESCUELAS, HOTELES, CONSORCIOS, OFICINAS, VIVIENDAS, INDUSTRIAS, CLUBES, Y SITIOS EN EXTERIOR COMO CÁMARAS SÉPTICAS Y DRENAJES*****

Fabricante:

REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG HISUN CHEMICAL COMPANY LTD., 97 WAISHADA ROAD, JIAOJIANG, TAIZHOU, ZHEJIANG, 318000,

Formulador:

REPUBLICA ARGENTINA - GLEBA S.A., AV. 520 No. 9497 Y RUTA PROVINCIAL 36, MELCHOR ROMERO, LA PLATA, BUENOS AIRES, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC CHILE S.A., CAMINO NOVICIADO NORTE, LOTE 73-B, LAMPA, SANTIAGO, / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTRY, ZHEJIANG, 324400,

Maquilador:

Proveedor:

REPUBLICA DE CHILE - ANASAC AMBIENTAL S.A., ALMIRANTE PASTENE 300, PROVIDENCIA, SANTIAGO, / REPUBLICA DE PANAMA - ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A., CALLE 50 Y ELVIRA MÉNDEZ No. 10 EXTERIOR PISO 16 No. INTERIOR OFICINA 3 COLONIA TOWER FINANCIAL CENTER, / REPUBLICA DE CHILE - ANASAC, S.A.C. el., ALMIRANTE PASTENE No. 300, PROVIDENCIA, SANTIAGO DE CHILE, / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE CO., LTD., TOWN SOUTH, DONGHUA DISTRICT, LONGYOU COUNTRY, ZHEJIANG, 324400,

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

- 1.- FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2022*****
- 2.- ANTECEDENTE: 183300CI090558 *****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE, PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

33000RAE207 / 33000REL301 / CF-DHKE

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

PARTE CENTRAL

“APLICACIÓN URBANA”



AQUILES

Imidacloprid
Insecticida/Cucarachicida
Cebo en Gel
Neonicotinoide

COMPOSICIÓN PORCENTUAL:

INGREDIENTE ACTIVO:

IMIDACLOPRID: (E)-1- (6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina.....
(Equivalente a 23.3 g/L a 20°C)

INGREDIENTES INERTES:

Catalizador, emulsionante, atrayentes, emoliente, biocida, amargante, espesante y vehículo.....



% EN

TOTAL..... 100

N° de registro: RSCO-INAC-0199-0683-382-2.15

Contenido neto:

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

ETIQUETA AUTORIZADA
REF. EXP. NO. 183300C01090558
04/09/2018

Puede ser nocivo en caso de ingestión
Puede ser nocivo por el contacto con la piel
Puede ser nocivo si se inhala

[Signature]
PATRICIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES
COFEPRIS / SECRETARÍA DE SALUD

N° de lote:

Fecha de fabricación:

Fecha de caducidad:

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR:

ANASAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

San Borja No. 1208

Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez

C.P. 03020, Ciudad de México, México.

Tel.: 55 55 59 47 34

“HECHO EN ARGENTINA, CHILE O CHINA”

“ÚSESE EXCLUSIVAMENTE POR APLICADORES DE PLAGUICIDAS AUTORIZADOS
POR LA SECRETARIA DE SALUD”

PRECAUCIÓN

(Verde 347-C)

PARTE IZQUIERDA

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

- Usar ropa protectora adecuada, como camisa de manga larga y pantalones largos, guantes, anteojos de seguridad para químicos y mascarilla. La ropa usada durante la aplicación deberá ser ventilada adecuadamente, y lavada con agua limpia y jabón antes de volverla a usar.
- Importante: usar con cuidado el producto y sólo utilizar en lugares de difícil acceso para niños y animales domésticos.
- Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas y animales domésticos.
- No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina o fuentes de agua, plantas y acuarios.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO:

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO".
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES".
- "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS".
- "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS".
- "NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO".
- "NO ALMACENAR EN CASAS HABITACIÓN".
- "LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO".
- "AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BÁÑESE Y PÓNGASE ROPA LIMPIA".
- "NO SE INGIERA, INHALE Y EVÍTESE EL CONTACTO CON LOS OJOS".

"EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUESTRELE ESTE ETIQUETA".

PRIMEROS AUXILIOS:

Quitarse inmediatamente la ropa contaminada. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón por lo menos durante 15 minutos. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua limpia, cuidando que los párpados estén abiertos. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado, y solicite instrucciones médicas. En caso de ingestión, si el afectado está consciente, administrar mediana cantidad de agua y NO PROVOCAR EL VÓMITO, llamar inmediatamente al médico. En caso de intoxicación, acudir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud más cercano llevando el envase o el rótulo del producto.

RECOMENDACIONES AL MÉDICO

Grupo Químico del producto: Neonicotinoide.

Antídoto y tratamiento: no existe antídoto específico por lo que el tratamiento es sintomático.

Signos y síntomas de intoxicación por vía oral: fatiga, contracción de músculos, calambres y debilidad muscular; por vía dermal: enrojecimiento de las zonas expuestas; e inhalatoria: posible disminución de la capacidad inhalatoria.

"MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACÍOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRÁNEA. EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS)".
- "EN CASO DE DERRAMES, SE DEBERÁ USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y RECUPERAR EL PRODUCTO DERRAMADO CON ALGÚN MATERIAL ABSORBENTE (POR EJEMPLO TIERRA O ARCILLA), COLECTAR LOS DESECHOS EN UN RECIPIENTE HERMÉTICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MÁS CERCANO".
- ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES TERRESTRES DE SANGRE CALIENTE (AVES).
- ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ABEJAS. NO LO APLIQUE CUANDO EL CULTIVO O LAS MALEZAS ESTÁN EN FLOR Y CUANDO LAS ABEJAS SE ENCUENTREN LIBANDO.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL DE PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

ETIQUETA AUTORIZADA
REF. EXP. NO. 183300CI090556
04/09/2018

PATRICIA DEL CAMBERO COMDE MOO
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y
NUTRIENTES VEGETALES
COFEPRIS / SECRETARÍA DE SALUD

“INSTRUCCIONES DE USO”

PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMO: Cucarachas pequeñas (*Blatella germánica*) y Cucarachas grandes (*Periplaneta spp.*).

Puede utilizarse en aplicaciones de interior o exterior. Su uso es factible en lugares donde la posibilidad de desalojar a personas y animales es limitada. Se incluyen hospitales, escuelas, hoteles, consorcios, oficinas, viviendas, industrias, clubes, etc.; así como sitios en exterior (cámaras sépticas, drenajes, etc.).

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO:

Para favorecer la eficacia de **AQUILES** (Imidacloprid 2.15% gel) evitar la presencia de alimentos o restos de materia orgánica que puedan competir con el cebo. Aplicar el gel en gotas pequeñas de 3 mm (0.01 gramo). Cada sitio donde se coloquen gotas de gel debe ser considerado como un punto de cebado. La cantidad de gotas por punto debe ser la misma, de manera que se facilite el monitoreo. **AQUILES** (Imidacloprid 2.15% gel) debe colocarse en aquellos ambientes donde exista presencia de cucarachas. Una vez identificados los sitios infectados (cocina, lavadero, habitaciones, etc.), inspeccionar intensamente muebles, electrodomésticos, puertas, artefactos de iluminación, etc., de manera tal de visualizar nidos, sitios de alimentación o reposo de estos insectos. Para abrir el producto, sáquelo de su empaque, quite el tapon de seguridad usando guantes.

TIEMPO DE REENTRADA A ZONAS TRATADAS: inmediatamente después de su aplicación.

DOSIS DE USO:

Jeringas/Pomos:	Aplicar gotas de 3 mm de diámetro (0.01 g).
Cucarachas pequeñas (<i>Blatella germánica</i>) Cucarachas grandes (<i>Periplaneta spp.</i>)	25-50 gotas/m ² 50-100 gotas/m ²
Cebaderas:	
Cucarachas pequeñas (<i>Blatella germánica</i>) Cucarachas grandes (<i>Periplaneta spp.</i>)	4-6 cebaderas/20m ² 6-8 cebaderas/20m ²

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
 COMISIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

ETIQUETA AUTORIZADA
 REF. EXP. NO. 183300C1090558
 04/09/2018

PATRICIA DEL CAMBERI CONDE MOO
 SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES
 COFEPRIS / SECRETARÍA DE SALUD

No utilice insecticidas o agentes de limpieza mientras realice tratamientos con gel, esto puede afectar la atracción y/o eficacia del producto.

